

QUILLOTA, 30 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 1384 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 1.628 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 27 de 05.01.2023 Exento N° 23 que acepta la renuncia voluntaria de **FELIPE AHUMADA PALACIOS**, fonoaudiólogo del Liceo Comercial de Quillota;
- 2.- ORD 61 de 23.01.2023 ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcaldesa (S) Paula Vásquez Henríquez, donde solicita la autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 27 de 05.01.2023 Exento N° 23 que acepta la renuncia voluntaria de Felipe Ahumada Palacios;
- 3.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 27 de 05.01.2023 Exento N° 23 que acepta la renuncia voluntaria de **FELIPE AHUMADA PALACIOS**, fonoaudiólogo del Liceo Comercial de Quillota, por error en la información de identificación del profesional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)